



Vistas las BASES PARA LA COMPROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO Y ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE PRIORIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA, PARA EL EJERCICIO 2020-2021, REGULADO EN EL DECRETO 100/2017, DE 27 DE JUNIO, EN FUNCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO PARA UN ANIMADOR SOCIOCULTURAL.

Vista la preselección por el SEXPE .

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. LA PRESELECCIÓN POR EL SEXPE Y LOS PRESENTADOS AL LLAMAMIENTO:

GRUPO B) DEMANDANTES DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN:

ANA MARÍA ACEVEDO PACHECO
MARTA PAJUELO GALÁN

GRUPO C) RESTO DEMANDANTES:

EZEQUIEL DENCHE GIL
JORGE POLO MURIEL
TERESA DE JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ

SEGUNDO La composición del Tribunal de selección es la siguiente:

PRESIDENTA: M^a ÁNGELES BERNAL CHANCLÓN
VOCAL: MARÍA ÁLVAREZ FERIA
VOCAL: ÁNGELA CARRASCO GÓMEZ
SECRETARIA: INÉS M^a PERERA BORREGO
ASESORA: IRENE GALVÁN ROMÁN

TERCERO. La realización de la defensa del proyecto comenzará el día 17 de diciembre de 2020 , a las 9:00 horas, en Casa Consistorial, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2020-0204
Fecha: 11/12/2020



Cód. Validación: 5KMWQGED2YA4AKAE4Y2K9WLPM | Verificación: <https://aldeaadelcano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1